

LAS NECRÓPOLIS MUSULMANAS DEL CASCO URBANO DE JUMILLA (MURCIA)

EMILIANO HERNÁNDEZ CARRIÓN
CAYETANO HERRERO GONZÁLEZ
FRANCISCO GIL GONZÁLEZ

Palabras clave: Necrópolis, rito musulmán, sepulturas, rito cristiano, Jumilla.

Resumen: El presente trabajo describe los nuevos hallazgos de necrópolis musulmanas, llevados a cabo en el casco urbano de Jumilla (Murcia), y las conclusiones que se han obtenido de la situación de las mismas así como del número de sepulturas que contiene cada una, la extensión y la fecha aproximada de dichas necrópolis musulmanas.

Keywords: Cemetery, muslin rite, graves, christian rite, Jumilla.

Summary: This work describes the news finding of the muslin cemetery, which were done in the built-up area center of Jumilla (Murcia), and the conclusions are about situation of them and the number of graves that have each one, the area and the approximated date of the muslin cemetery.

INTRODUCCIÓN

La historiografía sobre el período de ocupación musulmán de la comarca de Jumilla ha evolucionado, para bien, en los últimos años. Si atendemos a la información anterior, comprobamos que el canónigo J. Lozano Santa, en su “Historia antigua y moderna de Jumilla” (LOZANO, 1800) apenas asigna yacimientos o restos arqueológicos a los “moros”, incluso, determinadas partes de la fortaleza del castillo de Jumilla, claramente de época musulmana, las data como romanas. Con posterioridad, M. González Simancas en su “Catálogo Monumental de España”, en la parte dedicada a Murcia, desdice a Lozano Santa, respecto a los restos de fortificaciones musulmanas en el castillo de Jumilla (GONZÁLEZ SIMANCAS, 1905–1907: 520) y los data con acierto en un momento de ocupación islámica, pero ya no cita ningún resto más de la época, lo que tiene su lógica, ya que González Simancas siguió la obra de Lozano para la redacción de la suya propia.

La escasez de información continúa con el correr del tiempo. Así en la primera “Carta Arqueológica de Jumilla”, elaborada por los Molina, leemos: “Lo que sí está demostrado por la arqueología es que hasta el siglo XII no existe en Jumilla vestigio material alguno de esta cultura (musulmana)” (MOLINA y MOLINA, 1973: 61). Lo que se reitera en la “Addenda a la Carta Arqueológica de Jumilla” de 1991 (MOLINA y MOLINA, 1991: 39), y si nos atenemos a los datos disponibles en aquellos momentos, todo apuntaba a que podía ser cierta la afirmación.

Tan es así, que entre las dos cartas arqueológicas, de un total de 12 yacimientos catalogados, solamente tres se publican con claros materiales musulmanes, mientras que la mayoría de los puntos con restos medievales, se publican como hispanomusulmanes, sin una adscripción cultural clara.

Si a esto sumamos que Jumilla no aparece en los textos históricos musulmanes hasta el siglo XIII, en los que se relatan hechos ocurridos el año 1081 y donde se cita por primera vez el Hisn de Yumaya (CARMONA 1991: 52), todo apunta a que los musulmanes no anduvieron por la comarca, como dicen los Molina, hasta el siglo XI.

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS

A raíz de los nuevos hallazgos, se ha ido configurando la historia musulmana de Jumilla en un corto espacio de tiempo y debido a diversas obras realizadas en el casco urbano de Jumilla, lógicamente dentro del trazado de la zona declarada Conjunto Histórico. Otras en la carretera de circunvalación y las últimas, en el Cementerio Municipal, lo que ha permitido localizar cuatro maqbaras con enterramientos de rito musulmán. En concreto nos vamos a referir aquí a tres de ellas, dos localizadas dentro de dicho casco urbano y la tercera la encontrada dentro del Cementerio Municipal y espacios aledaños.

ARRABAL DE SANTA MARÍA

Iglesia de Santa María del Rosario y Huerto Terreno (Lám. 1). Con motivo de la restauración de la iglesia de Santa María del Rosario, conocida en la localidad como de Santa M^a del Rabal, en la excavación pertinente sus directores encontraron, bajo la gran masa de enterramientos de rito cristiano de la iglesia, algunas deposiciones practicadas con el rito musulmán, sobre todo en el Sector C, el correspondiente al atrio de la iglesia (PONCE y PUJANTE 1990: 566 y ss). En un caso concreto uno de los enterrados con caja de madera, estaba sobre una inhumación musulmana, atestiguando fehacientemente el hecho del mismo lugar para enterramientos de distinto rito (PONCE y PUJANTE 1990: 566).

Al poco tiempo, en un lugar próximo a la citada iglesia de Santa María, en lo que podemos denominar el Arrabal de Santa María, (de aquí el nombre popular de la iglesia) en unos huertos de hortalizas ya abandonados, la erosión del agua de lluvia ha puesto al descubierto, en un gran terraplén de tierra arcillosa, varios enterramientos, algunos de ellos realizados con el rito musulmán (Lám. 2).

En concreto son los huertos Terreno y de los Patos. Ambos unidos entre sí, y separados de la iglesia de Santa María por la calle del mismo nombre, por lo que la vinculación de ambos hallazgos es clara.

Con posterioridad a estos dos hallazgos, en 1999, con motivo de un sondeo arqueológico practicado en un sector de los huertos previo a la construcción de un edificio, tuvimos la oportunidad de hacer una calicata de tanteo en la zona de la necrópolis, para comprobar la profundidad a la que se encontraban las sepulturas y la densidad de las mismas. No llegando a destapar ninguna, simplemente localizamos los ladrillos de sellado. El resultado es que pueden encontrarse en esta zona unas 200 sepulturas, todas ellas de rito musulmán.

PLAZA DE ARRIBA

El primer lugar donde se localizó una de estas maqbaras fue en la actual plaza de Arriba (Lám. 3), donde al plantar unos árboles ornamentales frente al edificio de la Universidad Popular, en marzo de 1993, se hallaron dos sepulturas con la deposición de los cadáveres por el rito musulmán. Una de ellas muy deteriorada y los huesos muy descompuestos, posiblemente afectada



Lámina 1. Iglesia de Sta. M^a del Rabal desde el Huerto Terreno.



Lámina 2. Talud del Huerto Terreno, donde aparecen los esqueletos islámicos.

por las humedades procedentes de la cercana fuente de agua potable, que data de principios del siglo XX.

De la otra sepultura se pudo recuperar gran parte del cuerpo menos las piernas y los pies, que fueron seccionados al hacer el agujero para plantar el árbol ornamental (Lám. 4). Los restos óseos fueron entregados al médico forense de la zona, Enrique Jiménez Sánchez, para que los estudiara y nos aportara algún



Lámina 3. Plaza de Arriba. En su ángulo NO apareció la necrópolis musulmana.



Lámina 4. Sepultura islámica de la plaza de Arriba.

dato sobre los mismos. El señor Jiménez Sánchez nos comunicó verbalmente que se trataba del esqueleto de una mujer, de entre 25 y 35 años y que por la deformación de algunas de las falanges de las manos, pudo tener de profesión costurera, al ser un tipo de artritis propio de esta profesión el mismo que tenía la exhumada.

No se localizó material alguno, simplemente se confirma la deposición del esqueleto en decúbito lateral derecho, con orientación NE-SO, y colocadas en fosas muy estrechas, de escasos 31 cm, la longitud nos fue imposible delimitarla al estar seccionada.

La escasa estratigrafía que hemos documentado se reduce a tres estratos, si contamos la capa de cemento del piso actual. Con el tiempo nos serán de utilidad estos pequeños datos para las conclusiones que este tipo de hallazgos aislados nos han permitido inferir. El estrato I, el más superficial, es el citado piso de cemento de 30 cm de espesor, una especie de hormigón poco cementado en la base y más sólido en la superficie. Tras este estrato, el estrato II, de 12 cm de espesor, son en realidad diversos niveles de los distintos pisos de tierra

que en tiempos tuvo la plaza. Son finas capas de tierra apisonada, más por el uso que por una intencionalidad explícita, lo que les confiere a dichas capas una irregularidad, que se llega a perder en algunos puntos. También presenta diversas coloraciones. El estrato III es el estrato de tierra natural, en el que se excavaron las sepulturas. Se trata de un conglomerado poco cementado, con abundante guijarro de pequeño tamaño y angulosos, así como abundante caliza degradada que sirve de cemento, para consolidar el estrato.

Dos años más tarde, para la colocación del nuevo alumbrado público de la plaza, consistente en unas farolas de hierro colado, de las que se colocan en el piso y no en la pared, se requirió la supervisión de los trabajos de colocación de las farolas y del cableado en la plaza de Arriba, dada la experiencia anterior. Efectivamente, la farola cuya ubicación correspondía junto los árboles referidos anteriormente, se rebajó a mano, con sistemas de excavación arqueológica, en una cuadrícula de 1 x 1 metro, lo que permitió hallar e identificar un esqueleto, la parte del costado, y comprobar que estaba colocado en posición decúbito lateral derecho, y la misma orientación que los identificados dos años antes (Lám. 5).

El esqueleto se dejó in situ, se protegió con geotextil, arenas y gravas de diversos grosores, y sobre estos preparativos se colocó la farola.

Confirmada la existencia de una maqbara en la plaza de Arriba, explica la existencia de la propia plaza, al ser la necrópolis un espacio público, no permitió la especulación de su suelo a lo largo de los siglos XIV y XV, durante la expansión urbana de Jumilla por esta zona.

NECRÓPOLIS DE LA RINCONADA DE OLIVARES

En 1994, con motivo de los trabajos de construcción de la carretera de circunvalación de Jumilla, a un kilómetro del casco urbano de Jumilla, en dirección NO (Rambla de la Alquería por medio) se localizó una importante necrópolis (Lám. 6), con una estimación de más de 500 sepulturas, de las que se excavaron en su momento 104, de las cuales 99 pertenecían al rito musulmán y las otras 5 al rito cristiano, concretamente paleoandalusíes (ZAPATA 2000: 432).

Ambos ritos realizados en un mismo espacio, aunque delimitado el terreno para cada una de las deposiciones según el rito, y a la vista de los materiales encontrados, las sepulturas se fechan entre el siglo VII y el siglo X (POZO y HERNÁNDEZ 2000: 422).



Lámina 5. Plaza de Arriba. Hallazgo de un esqueleto en el hueco de colocación de la farola de alumbrado público.



Lámina 6. Zanjas de prospección arqueológica en la Rinconada de Olivares.

A pesar del abultado número de sepulturas, no se han localizado restos de un posible poblado, alquería, etc. que nos indique donde vivían estos primitivos musulmanes.

De los detalles de la necrópolis no nos vamos a ocupar aquí, pues ya lo hicieron los autores citados en su momento, pero la traemos a colación por un doble interés: el de las fechas que aportan los enterramientos, que nos remiten al principio de la ocupación musulmana, y al hecho de compartir los dos ritos el mismo espacio, algo poco usual, pero que nos lo encontramos con cierta frecuencia en Jumilla.

CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA

Durante las obras de ampliación de la carretera de acceso al Cementerio Municipal, en el año 1998, se encontraron dos sepulturas con enterramientos de rito

musulmán, una de ellas, perteneciente a una mujer, según información verbal del médico Forense Enrique Jiménez Sánchez.

La excavación de urgencia de estas dos tumbas no aportó mayor información, pero durante los trabajos de excavación los responsables del campo santo nos informaron que en la ampliación del cementerio, en concreto en el recinto nº 10 (Lám. 7), se encontraron unos enterramientos idénticos, con los muertos “colocados de canto”. Hecho que pudimos comprobar unos meses después con motivo de la instalación de la red de agua del propio cementerio (Lám. 8).

Dada la ubicación del recinto nº 10 y el lugar donde se hallaron las dos sepulturas referidas, estamos hablando de una superficie de 1800 m², lo que es una gran extensión para una necrópolis de esta época.

Nos permitimos recordar que el cementerio municipal se encuentra al pie del Cerro del Castillo de Jumilla, por su lado N, el de más difícil acceso a la fortaleza (Lám. 9).

ANÁLISIS DEL TERRITORIO

En una década, hemos pasado de no tener información sobre el período musulmán en la comarca de Jumilla, a contar con cuatro necrópolis, en un espacio de 4 km², es decir en un territorio de 2 x 2 km de lado, donde se incluye la parte más occidental del casco urbano de Jumilla.

Lo primero que llama la atención es la gran extensión de algunas de ellas, o el gran número de sepulturas que contienen: Cementerio Municipal 1800 m²; Rinconada de Olivares con una estimación de 500 sepulturas, con 104 excavadas; Arrabal de Santa María con una estimación de 200 sepulturas.

Las fechas de todas ellas abarcan los más de cinco siglos que Jumilla estuvo bajo dominación islámica. La más antigua, la Rinconada de Olivares, con unas fechas entre los siglos VII y X. Las otras tres las consideramos, si no coetáneas, sí con pocos años de diferencia entre ellas. Tanto en el Cementerio Municipal, como en Santa María del Rabal, la continuidad del enterramiento en el mismo espacio, incluso cambiando de rito, es una realidad. Mientras que en la plaza de Arriba no podemos afirmarlo, dada la escasez de datos de los que disponemos, pero todo parece apuntar a que no hay continuidad.

Por lo tanto nos podemos aventurar a hacer una distribución de la población de la comarca de Jumilla bajo



Lámina 7. Recinto nº 10 del Cementerio Municipal de Jumilla.



Lámina 8. Hallazgo casual de una sepultura islámica en el recinto nº 10 del Cementerio Municipal.

la dominación musulmana de la misma, al menos durante los 532 años que duró ésta.

Los pobladores de los siglos VII al X ocupan un espacio indeterminado, muy próximo a la Rinconada de Olivares, habida cuenta que ésta se encuentra entre los cauces de las ramblas de: La Alquería, salpicada de



Lámina 9. El castillo de Jumilla desde la necrópolis musulmana del Cementerio Municipal de Santa Catalina. En primer lugar la necrópolis que queda fuera del recinto del Cementerio.

manantiales de agua potable a lo largo de su recorrido, y del Praico Somero, por donde discurre un pequeño caudal de agua, que da lugar al humedal denominado “Charco del Zorro”, localizado a escasos metros de la maqbara de la Rinconada de Olivares.

Además de la necrópolis con los dos tipos de ritos, el visigodo y el musulmán, se hallaron restos romanos, paleoandalusíes y musulmanes. De hecho las fosas de las sepulturas musulmanas estaban cubiertas con fragmentos de *signinum* procedentes de la villa romana. El espacio habitacional todavía no lo hemos localizado.

Con la llegada de los almorávides a la Península Ibérica, la población se debió trasladar a las proximidades de la fortaleza del castillo, y a la propia fortaleza, como lo atestigua que los primeros restos de materiales netamente musulmanes que se han encontrado dentro de la ciudadela del castillo no van más allá del siglo XII, con presencia de cerámica de verdugones. Al igual que las primeras construcciones como tal fortaleza son de esta época.

Las otras tres necrópolis relacionadas, plaza de Arriba, Arrabal de Santa María y Cementerio Municipal, delimitarían el casco urbano del nuevo asentamiento, que se sitúa, de nuevo, paralelo a la Rambla de la Alquería y los manantiales de agua potable, (HERNÁNDEZ, 1997: 39) aunque una parte importante se ubicaría en la ciudadela del castillo (Fig. 1). Esta población seguiría aquí, incluso tras la rendición del Reino de Murcia al rey Fernando III en 1243.

CONCLUSIONES

Con los hallazgos de las necrópolis musulmanas del casco urbano de Jumilla y la de Rinconada de Olivares, se atestigua fehacientemente la presencia de un importante núcleo de población, en época musulmana, cuya ubicación, en los primeros momentos (siglos VII al X) desconocemos, al igual que el topónimo.

Sabemos del traslado de esta masa de población a las proximidades del Cerro del Castillo y a su cima, donde se construye la fortaleza, de la que quedan importantes restos de la época. Completando así el período de ocupación musulmana.

Destacamos la continuidad de los espacios de enterramientos, a pesar de los cambios de rito, visigodo-musulmán, musulmán-cristiano. Tan es así que el cementerio municipal actual se ubica sobre parte de una necrópolis musulmana.

Se confirma la primera ubicación del casco urbano de Jumilla en el llano, junto al Cerro de la fortaleza del castillo, por su parte occidental.

Conocemos el origen de la plaza de Arriba, como espacio público, al ser anteriormente un cementerio, y no estar sujeto a especulación.

Se entiende el origen del topónimo del Arrabal de Santa María, al ser un espacio extraurbano, que al ser absorbido por el desarrollo urbano, mantuvo la denominación.

BIBLIOGRAFÍA

CARMONA GONZÁLEZ, A. (1991): *Datos para la historia árabe de Jumilla*. Jumilla. Libro de las fiestas de Moros y Cristianos de Jumilla.

HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. (1997): *Jumilla musulmana*. Jumilla. Libro de las fiestas de Moros y Cristianos de Jumilla.

LECHUGA GALINDO, M. (2002): “Hallazgo De una sepultura islámica en la ladera sur del castillo de Benízar (Moratalla)”. Murcia. *Memorias de Arqueología nº 11 (1996)*.

NAVARRO PALAZÓN, J. (1986): “El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar”. Zaragoza. *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*.

PERAL BEJARANO, C. y FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1990): *Excavaciones en el cementerio islámico de Yâbal Faruh (Málaga)* Málaga. Gerencia Municipal de Urbanismo. Excmo. Ayto. de Málaga.

PONCE GARCÍA, J. y PUJANTE MARTÍNEZ A. (1990): “Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en la iglesia de Santa María del Rabal de Jumilla”. Murcia. *Memorias de Arqueología nº 4 (1989)*.

POZO MARTÍNEZ, I. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. (2000): “El Conjunto arqueológico de la Rinconada de Olivares, Jumilla”. Murcia. *Memorias de Arqueología nº 9 (1994)*.

RUIZ MOLINA, L. (2000): *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq Al-Andalus. Siglos XI al XIII. Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990 – 1999)*. Yecla. *Yakka*. Revista de Estudios Yeclanos nº 10.

ZAPATA CRESPO, J. (2000): “Estudio de los restos óseos de la necrópolis de Rinconada de Olivares, Jumilla (Murcia)”. Murcia. *Memorias de Arqueología nº 9 (1994)*.

